

 	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			
	Responsable del Documento: Dirección de Seguridad Pública Municipal	CÓDIGO: MO-10	REVISIÓN: 0 17/MARZO/2023	Página 87 de 224

1. DATOS GENERALES

Denominación del Área: Departamento de Operaciones Aéreas
Nombre del puesto: Piloto de Helicóptero A
Nombre del cargo: Jefe del departamento de Operaciones Aéreas
Puesto al que reporta: Subdirector de Inteligencia
Puestos que le reportan:
 Piloto de Helicóptero.
 Jefe de observadores aéreos.
 Jefe de División Drones.
 Asistente administrativo.
Número de personas a su cargo: 13
Comunicación: Todas las dependencias de los distintos niveles de Gobierno Municipal y organismos externos.

Horario: 08:30 a 15:00 y 15:00 a 21:00 horas
Días laborables: lunes - domingo
Días de descanso: Según lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

Contribución a la misión:
 Dirigir y supervisar las operaciones aéreas del departamento, como vigilancia, patrullaje, búsqueda y rescate, ambulancia aérea y evacuación aeromédica, para brindar seguridad a la ciudadanía.

Propósito del Puesto:
 Coordinar las actividades operativas y administrativas del departamento de operaciones aéreas, tomando en cuenta los procedimientos establecidos y contemplando los más altos estándares de seguridad conforme a las necesidades de la corporación.

Descripción Específica

Actividades Permanentes

- Coordinar y supervisar las actividades descritas en la descripción de puesto de las áreas que conforman el departamento de Operaciones Aéreas.
- Autorizar o negar la salida de los vuelos tanto de las la División Drones, como del helicóptero Halcón I.
- Solicitud de contrato con el taller externo de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Solicitud de contrato mercantil, de crédito de combustible ante ASA.
- Informes semestrales ante la FGR.
- Informes mensuales de vuelo ante AFAC.
- Supervisión y control de disciplina, del personal bajo su cargo.
- Supervisión de vehículos (aéreos y terrestres) asignados al departamento.

 	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			
	Responsable del Documento: Dirección de Seguridad Pública Municipal	CÓDIGO: MO-10	REVISIÓN: 0 17/MARZO/2023	Página 88 de 224

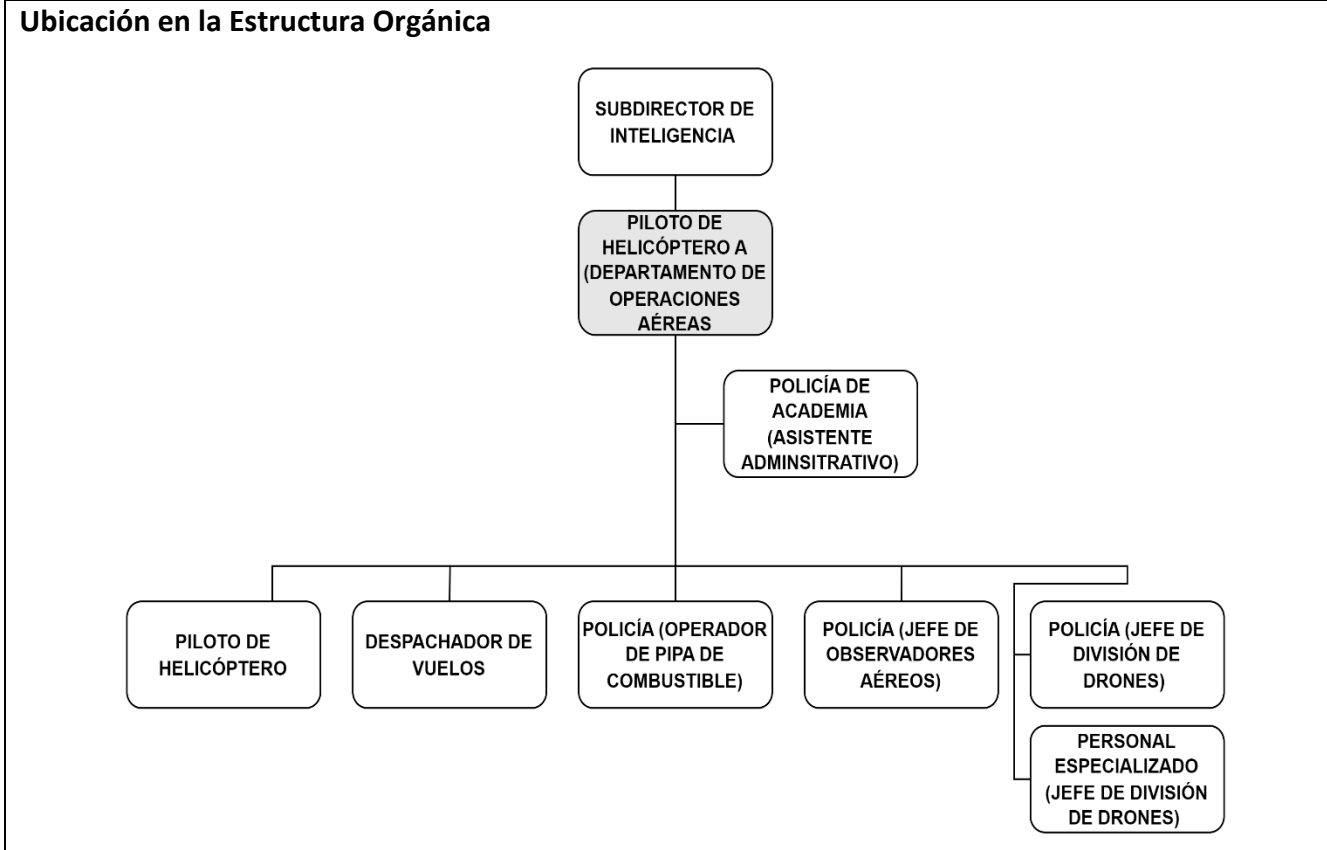
- Supervisión de las instalaciones, para su conservación en optimo estado.
- Entender, cumplir y aplicar los requisitos de prevención del soborno y de seguridad de la información que correspondan de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Gestión Integrado (SGI).
- Entender, cumplir, aplicar y colaborar para que se dé cumplimiento con lo establecido en la acreditación de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, Inc. (CALEA), en el Sistema de Gestión Integrado (SGI), así como en todas las certificaciones con las que cuente la DSPM.

Actividades Periódicas

- Apoyar al personal de mantenimiento, con el fin de mantener la aeronave en óptimas condiciones referente a reparación y mantenimiento preventivo.
- Tener el control de las horas de vuelo de la aeronave y del piloto aviador.
- Supervisar que el personal aeronáutico, asista en tiempo y forma, a los cursos anuales y semestrales, conforme a la vigencia de su licencia.
- Supervisar del personal aeronáutico, asista en tiempo y forma, a exámenes médicos psicofísico, con resultados aprobatorios.
- Supervisar que el personal de choferes de pipa de combustible, cuente con licencia y examen médico vigente.
- Supervisar que el personal de mantenimiento realice los trabajos de mantenimiento conforme a proyección anual de vuelo.
- Supervisar que el personal de despacho de vuelo y encargado de almacén, elabore los informes correspondientes.
- Supervisar que la auxiliar administrativa del departamento de operaciones aéreas lleve un control de oficio internos y/o externos.

Actividades Eventuales.

- Las demás funciones que le confiere expresamente el Subdirector de Inteligencia.



3. PERFIL DEL PUESTO	
Escolaridad:	Preferentemente nivel superior en áreas de aeronáutica, mecánica, aeroespacial y/o afines.
Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:	● Manejo de personal. ● Capacidad de sistematización, análisis y organización de información. ● Dominio de uso de equipo de cómputo. ● Conocimiento de trámites relacionadas con el uso del helicóptero y de los RPA's. ● Proactivo. ● Trabajo en equipo. ● Toma de decisiones. ● Manejo y control de estrés.
Experiencia:	Preferentemente 3 años de experiencia en puesto similar.

 	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			
	Responsable del Documento: Dirección de Seguridad Pública Municipal	CÓDIGO: MO-10	REVISIÓN: 0 17/MARZO/2023	Página 90 de 224

4. CONTROL Y MANEJO DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS		
¿Maneja recursos financieros y materiales?	SI	NO x
Especificar: Administración presupuesto de egresos, servicios de personal, recursos financieros derivados de la relación laboral y fondo revolvente. Resguardo de bienes.		
¿Maneja y controla información confidencial? (Datos personales)	SI X	NO
¿Maneja información reservada?	SI X	NO

Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Chihuahuense. Así mismo reconozco el liderazgo de mi(s) jefa(e/s) inmediata (o/s); con mis compañeras(os) y personal a cargo, trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apegándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.